



*Combatir las causas económicas, sociales y culturales de la tortura*

DOCUMENTO DE LLAMADO A LA ACCIÓN DE LA OMCT: KEN060608.ESCR  
**KENIA: LA ACCIÓN MILITAR EN CONTRA DE LA FUERZA DE DEFENSA  
DE LA TIERRA SABAOT EN EL MONTE ELGON SUPONE SERIAS  
VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS CIVILES**

**El Ejército keniano es responsable de severas violaciones de los derechos humanos  
en el distrito de Mount Elgón**

La Secretaría Internacional de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) ha recibido información de la Unidad Médico-Legal Independiente Keniana (IMLU, por sus siglas en inglés) y de la Comisión Internacional de Juristas (ICJ, por sus siglas en inglés), sección Kenia, organizaciones miembros de la red SOS-Tortura, con respecto a las torturas y asesinatos que actualmente llevan a cabo el Ejército y la Policía kenianos en el distrito del Monte Elgon, en la Provincia Occidental del país.<sup>1</sup>

Se informa de que, desde el inicio de las operaciones en marzo de 2008, los militares han sido los responsables de la ejecución de miles de hombres y muchachos de la comunidad Sabaot en el distrito del Monte Elgon. Se cree que muchos han muerto durante la tortura, y que otros han muerto posteriormente en prisión debido a heridas recibidas durante los interrogatorios. Hasta la fecha, el Gobierno de Kenia no ha tomado ninguna medida para detener esta situación.

Los abusos a los derechos humanos por parte del Ejército y la Policía se llevan a cabo en el marco de las operaciones contra la Fuerza de Defensa de la Tierra Sabaot (SLDF, por sus siglas en inglés), una organización que por sí misma ha sido responsable de graves abusos a los derechos humanos en la zona del Monte Elgon. En la raíz del conflicto subyace la cuestión de la propiedad de la tierra y las disputadas reclamaciones de los títulos de propiedad, particularmente en el área de asentamientos de Chebyuk del distrito del Monte Elgon. Las muertes, las heridas y los desplazamientos, que son un resultado directo de las operaciones militares, también han tenido un serio impacto en el bienestar socio-económico de la población de las áreas afectadas.

La OMCT se une a la IMLU y a la ICJ Kenia en un llamado al **Gobierno de Kenia** para que ordene la suspensión inmediata de las operaciones militares en la zona del Monte Elgon, y para que establezca una comisión independiente que asegure que todos los responsables de violaciones a los derechos humanos sean llevados a juicio y que las víctimas de torturas reciban una compensación justa y adecuada. La OMCT, la IMLU y

---

<sup>1</sup>Importante información adicional fue suministrada por el Centro de para el Desarrollo de Derechos de las Minorías (CEMIRIDE, siglas en inglés), Kenia.

la ICJ Kenia también piden al Gobierno que tomen medidas concertadas para llegar a resoluciones justas e imparciales en las disputas por la tierra en el Monte Elgon y en cualquier otra parte del país, independientemente de intereses políticos o étnicos.

### **La situación**

El distrito del Monte Elgon en la Provincia Occidental de Kenia es el escenario de un extendido y violento conflicto sobre el reparto de tierras que involucra a la Fuerza de Defensa de la Tierra Sabaot (SLDF), una milicia guerrillera. La SLDF se formó en 2005 para resistir los intentos gubernamentales de desalojar a la población del área de Chebyuk en el Monte Elgon, como parte de un programa de redistribución de tierras. Desde entonces, el grupo ha sido acusado de asesinar a más de 600 personas, aterrorizando a los poblados locales por medio de ataques físicos y amenazas, y cometiendo además una variedad de atrocidades que incluyen la tortura, la violación, el robo y la destrucción de propiedades. Se estima que más de 66 000 personas tuvieron que desplazarse de sus hogares en un periodo de 18 meses debido a las actividades del SLDF. En marzo de 2008, el Ejército keniano fue desplegado en la zona del Monte Elgon para tomar medidas drásticas contra las actividades de la SLDF, en una acción llamada “Operación Okoa Maisha” que se ha llevado a cabo con el mayor de los secretos. Desde principios de marzo de este año, en la operación se han efectuado arrestos masivos que han conducido al posterior procesamiento de más de 1200 personas.

La IMLU y la ICJ informan de que la mayoría de las personas procesadas como resultado de la Operación Okoa Maisha, se ha quejado de que fueron torturadas por militares kenianos y se muestran como prueba heridas por las que el Estado todavía tiene que dar explicaciones. Ha habido varios reportajes en los medios que acusan a los oficiales del Ejército de tortura y de uso excesivo de la fuerza en contra de civiles, en su intento por recobrar armas ilegales usadas por la SLDF. En los reportajes también se menciona que los oficiales han atacado a periodistas que intentaban cubrir la operación. Según la IMLU, “el Gobierno está cometiendo infracciones masivas en contra de los derechos fundamentales de la población civil en el distrito del Monte Elgon y sus alrededores”, en sus esfuerzos por identificar a miembros de la SLDF. La IMLU también indica que hay informaciones sobre menores de edad que han sido interrogados y sometidos a tortura.

Los hallazgos preliminares de la IMLU, fruto de una investigación médico-legal sobre la tortura por parte de los militares en el distrito del Monte Elgon, publicado el 27 de abril de 2008, revelan que los oficiales de policía han llevado a cabo arrestos masivos en las comunidades Sabaot –a menudo al amanecer- acompañados de actos de violencia. Cuando llegan a las aldeas, los agentes policiales suelen separar a los hombres y muchachos de las mujeres y niños e informan a los primeros de que se los llevan detenidos para determinar si están en la posesión de armas de fuego, o si están asociados a la SLDF. Los hombres y muchachos son llevados por los militares a las zonas de Kapkota, Saandet y Kaptama en el Monte Elgon, donde son desnudados y sometidos a tortura sistemática. Posteriormente, los individuos sospechosos de pertenecer a la SLDF son llevados a estaciones de policía y procesados con cargos de promover actividades bélicas. El alto número de arrestos y la constante negativa a conceder la libertad bajo

fianza ha ocasionado, además, una importante sobrepoblación en las cárceles alrededor del distrito del Monte Elgon.

De acuerdo con el informe de la Comisión Nacional en Derechos Humanos de Kenia, *“The Mountain of Terror”*<sup>2</sup>, los militares son responsables de la ejecución de miles de hombres y muchachos de la comunidad Sabaot en el Monte Elgon. Se cree que muchos murieron durante la tortura, y que otros han muerto más tarde en prisión debido a las heridas recibidas durante el interrogatorio. Según el informe, los cuerpos de los que murieron en los campamentos militares son llevados a Kamarang, una colina en una zona boscosa en el distrito del Monte Elgon, donde son enterrados en tumbas sin identificación. Otros cuerpos son arrojados en la tierra de cultivo, con los consiguientes riesgos para la salud pública.

Las actividades de la SLDF y las operaciones militares y policiales que les han seguido no solamente violan los derechos políticos y civiles de los habitantes de la zona, sino que también comprometen su disfrute de una amplia gama de derechos económicos, sociales y culturales. La acción militar está obligando al abandono de granjas, cortando el suministro de comida y el acceso a los mercados y, por lo tanto, contribuyendo a la inseguridad alimentaria. Además de la cuestión del reparto de tierra, el desplazamiento de la población y sus consiguientes implicaciones en la posibilidad de ganarse el sustento por medio de actividades tradicionales, los arrestos masivos, la tortura y el asesinato de los hombres y muchachos Sabaot por sí mismos amenazan el bienestar económico y social de esta comunidad. La operación gubernamental también causa un severo impacto psicológico en las mujeres y en los niños, pues no tienen manera de saber el destino de sus parientes masculinos.

Por su parte, el Gobierno ha calificado las acusaciones de tortura como “propaganda” y no se ha presentado ninguna queja ante ninguna instancia competente.

### **Las raíces de la violencia en el distrito del Monte Elgon**

La situación de extrema violencia que se vive actualmente en el Monte Elgon, junto con la violencia perpetrada por el SLDF, tiene sus raíces en el problema del reparto de tierras, los desalojos forzosos y su posterior impacto en la forma de vida de las comunidades locales. El distrito del Monte Elgon, con una población estimada de 135 033 personas, está ocupado principalmente por las comunidades Sabaot, Iteso y Bukusu. Los Sabaot, que son autóctonos del Monte Elgon, se dividen en los clanes Soy y Mosop.<sup>3</sup>

Varias de estas comunidades han reclamado tierras en el Monte Elgon y han presionado a sus representantes políticos para que sus reclamaciones sean reconocidas. La IMLU informa de que la tierra en disputa estuvo ocupada primero por la comunidad Mosop. En 1971 unas 109 familias Mosop fueron desplazadas de su tierra al proyecto de asentamientos de la zona de Chebyuk, aunque éste nunca fue recalificado de su condición de terreno forestal, lo que se tradujo en la práctica a dejar a la comunidad sin tierra. En

---

<sup>2</sup> Publicado el 15 de mayo de 2008

<sup>3</sup> Los Mosop son la gente Ogiek de Mount Elgon. También se les conoce como los “Ndorobo, un término despectivo que significa “los pobres” en masai.

1979, se hicieron varias propuestas para la formalización de los derechos de propiedad, pero esta vez eran más de 2000 las familias Mosop y además se les habían unido algunos miembros de la comunidad Soy, por lo que el intento fue abandonado. En 1989, el Gobierno trató de nuevo de completar el reparto, pero el proceso se vio entorpecido por interferencias políticas, nepotismo y corrupción.

Esfuerzos posteriores comenzaron en 1990 pero fueron abandonados en 1992 debido a los enfrentamientos por la tierra que afectaron a gran parte del Valle del Rift. Estos choques generaron una afluencia de personas desplazadas al distrito de Monte Elgon, la mayoría de las cuales no eran originarias del área. También hubo un intento de reasentamiento en 1997, pero fue asimismo abandonado por la falta de voluntad política.

El intento más reciente de reasentamiento comenzó en 2000 y, pese a las tensiones entre los clanes Soy y Mosop acerca del reparto y al uso político que se le dio al asunto en las elecciones de 2002, las mediciones para las fases I y II del proyecto empezaron en 2003 e identificaron 2166 terrenos de 2,5 hectáreas. Hasta la fecha, un total de 2157 terrenos han sido repartidos a los beneficiarios registrados. La tercera fase del reparto ha sido, no obstante, complicada, debido a que ambos clanes reclaman la tierra por distribuir. Particularmente, el clan Soy ha expresado su insatisfacción por sólo haber obtenido el 40% de la tierra repartido en las primeras dos fases del reparto. Fue durante las arduas discusiones del reparto de tierras para la Fase III que la SLDF, fundada en 2005, comenzó su campaña violenta, ostensiblemente para defender las tierras Soy en el proyecto de repartos de Chebyuk. Empezaron las ejecuciones de civiles, las violaciones, las mutilaciones, los robos y un amplio espectro de actividades criminales que incluían la extorsión. Las intervenciones de la Policía, la Unidad Keniana de Despliegue Rápido y la Administración Provincial no resultaron efectivas para conjurar la violencia. En principio, la llegada de los militares en marzo de 2008 fue abiertamente bienvenida por la población del Monte Elgon, aunque las atrocidades de los militares pronto han desplazado a las cometidas por la SLDF.

### **Cómo actuar**

Condenando siempre e incondicionalmente la estrategia violenta que ha empleado al SLDF, la OMCT, la IMLU y la ICJ Kenia se unen para declarar que la tortura es una respuesta completamente inaceptable a las violaciones a los derechos humanos perpetradas por este tipo de grupos.

*Por favor, diríjense por escrito al Gobierno de Kenia pidiendo que:*

- **Respete** las obligaciones que tiene para con los instrumentos legales de defensa de los derechos humanos que ha ratificado, incluyendo la Convención Contra la Tortura;
- **Suspenda** de inmediato la Operación Okoa Maisha en el distrito del Monte Elgon;
- **Establezca** una comisión independiente que asegure que todos los responsables de violaciones a los derechos humanos, incluyendo oficiales del Ejército, sean llevados a juicio;

- **Tome** todas las medidas necesarias para asegurar que las víctimas de tortura y sus familias reciban una compensación adecuada y justa, y que también se les dé todo el apoyo necesario para la reintegración en sus comunidades;
- **Comience** inmediatamente la identificación documentada de todos aquellos que han muerto o han sido heridos como resultado de la Operación Okoa Maisha, y que notifique a sus familiares sobre su paradero y estado;
- **Use** métodos de investigación no violentos para identificar a los miembros de la SLDF responsables de abusos de los derechos humanos y otros crímenes;

*Soliciten asimismo al Gobierno keniano que:*

- **Finalice y adopte** la Política Nacional de Construcción de la Paz y Gestión del Conflicto de 2005-6, que proveerá de un escenario de diálogo para los problemas de seguridad en el Monte Elgon y en el resto del país, y que terminará con el actual enfoque de la gestión del conflicto y de su resolución, determinada hasta el momento por la crisis y por una actitud reactiva.
- **Reconozca** que los problemas de la tierra son a menudo la raíz de la violencia intercomunitaria en Kenia y que tome medidas concertadas para alcanzar soluciones justas e imparciales a las disputas de tierras en el Monte Elgon y en todo el país, independientemente de intereses políticos o étnicos;
- **Implemente** debidamente la sección 75 de la Constitución que trata sobre la propiedad y los derechos sobre la tierra;
- **Inicie** un proceso de reforma agraria orientado a resolver el problema de la tierra en Kenia. El proceso debe incluir la consulta a representantes de todos los grupos interesados y afectados por el conflicto. Esta reforma también debe prever la posibilidad de establecer una inspectoría independiente que monitoree el uso de la tierra de acuerdo con lo estipulado en la reforma;
- **Implemente** sin demora las recomendaciones incluidas en el Informe publicado por la Comisión Ndungu, elaborado en 2003 para investigar el reparto irregular de terrenos públicos; y que implemente en particular las recomendaciones subrayando la necesidad de un Tribunal de Títulos de Tierra que trate caso por caso la rectificación de los repartos ilegales de tierra;
- **Establezca** un sistema seguro y transparente de registro de títulos de tierra para evitar posteriores episodios conflictivos, derivados de la incertidumbre acerca del reparto de los terrenos.

## **Direcciones**

*Presidente de la República*

Hon. Mwai Kibaki

The President, Republic of Kenya

P.O. Box 30050 00100 - Harambee Avenue

Nairobi, Kenya

30050 -001

Fax: +254-020-243620

Email: [president@statehousekenya.go.ke](mailto:president@statehousekenya.go.ke)

*Primer Ministro*

Right Hon. Raila Odinga  
Prime Minister, Republic of Kenya  
P.O. Box 30050 00100  
Nairobi, Kenya  
Email: [contact@statehousekenya.go.ke](mailto:contact@statehousekenya.go.ke)

*Ministro de Estado para la Defensa*

Hon. Yusuf Hadji  
Minister of state for Defence  
Ulinzi House  
Lenana Road  
P.O. Box 40668 – 00100  
Nairobi, Kenya  
Tel: +254-020-2721100  
Fax: +254-020-2737322  
Email: [info@mod.go.ke](mailto:info@mod.go.ke)

*Ministro de Seguridad Interior*

Hon. George Saitoti  
Minister for Internal Security  
Harambee Avenue  
P.O. Box 30510,  
Nairobi 00200, Kenya  
Tel: +254-020-227411

*Comisionado de Policía*

Major General Hussein Ali  
Commissioner of Police  
Kenya Police Headquarters,  
Vigilance House, Harambee Avenue,  
P.O. Box 30083,  
Nairobi, Kenya.  
Tel: +254-020-341411/6/8  
Email: [commissioner@police.go.ke](mailto:commissioner@police.go.ke)  
[complaints@police.go.ke](mailto:complaints@police.go.ke)

*Ministro de Tierras*

Hon. Aggrey James Orengo, M.P.  
Minister for Lands  
Ardhi house, Ngong Road  
P.O. Box 30450 - 00100,  
Nairobi, Kenya  
Tel. +254-020-2718050  
Fax: +254-020-2724470  
Email: [pslands@wananchi.com](mailto:pslands@wananchi.com)

*Fiscal General*

Hon S. Amos Wako  
Attorney General  
State Law Office, Harambee Avenue,  
P.O. Box 40112,  
Nairobi, Kenya  
Tel.: +254-020-227461

*Jefe del Estado Mayor*

Gen. J. M. Kianga  
Chief of General Staff  
Kenya Armed Forces  
Ulinzi House, Lenana Road  
P.O. Box 40668 – 00100,  
Nairobi, Kenya  
Tel: +254-020-2721100 / 2712054  
Tel/Fax no: +254-020-2722270  
Email: [info@mod.go.ke](mailto:info@mod.go.ke)

*Ministro de Justicia*

Hon. Martha W. Karua, E.G.H., M.P.  
Ministry of Justice  
Haile Selassie Avenue,  
P.O. Box 56057,  
Nairobi, Kenya  
Tel.: 254-20-224029  
Email: [ps-justice@justice.go.ke](mailto:ps-justice@justice.go.ke)

*Embajadora de Kenia en Ginebra*

H.E. Ms. Maria Nzomo,  
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary,  
Permanent Mission of the Republic of Kenya to the United Nations (Geneva),  
Avenue de la Paix, 1-3,  
1202 Geneva,  
Switzerland  
Tel.: +41 22 906 4050/4073  
Fax: +41 22 731 2903  
Email: [mission.kenya@ties.itu.int](mailto:mission.kenya@ties.itu.int)

**Información sobre otras iniciativas y seguimiento de las mismas**

La OMCT agradece cualquier información sobre iniciativas relacionadas con los asuntos tratados en este documento de llamado a la acción, a fin de compartirla con la red de la OMCT y otros interesados. Les rogamos que especifiquen el código de este llamado en el encabezamiento de sus correos si se ponen en contacto con nosotros (KEN060608.ESCR).

\*\*\*

Ginebra, 6 de junio de 2008

**Organización Mundial Contra la Tortura**

P.O. Box 21 - 1211 Geneva 8  
Switzerland

Tel.: 0041/22 809 49 39 / Fax: 0041/22 809 49 29

E-mail: [omct@omct.org](mailto:omct@omct.org) / Web: [www.omct.org](http://www.omct.org)